



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00303277- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

El proyecto de rectificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" obrante al orden 4; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta la realiza la Dirección del establecimiento con nota del orden 3 (N° NO-2024-00342553-UNC-DIR#ESCMB), en la que fundamenta el pedido y explicita que el cargo a suprimir se encuentra vacante por baja del ex agente Roberto Bertolino (Leg. 22.712);

Que a tales efectos la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional elabora al orden 10 la correspondiente planilla de modificación de planta de cargos;

Que al orden 15 interviene el Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos sin formular observaciones;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere la R.HCS 352/95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de planta de cargos de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" que en proyecto conforma el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521, con vigencia a partir del 1° de mayo de 2024, y que la dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible en Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Tesoro Nacional".

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

fv